

ÍNDICE

Código Orgánico de Tribunales estudiante 2023

Editorial Jurídica de Chile

www.librotecnia.cl

TÍTULO	I. Del Poder Judicial y de la Administración de Justicia en general	17
TÍTULO	II. De los Juzgados de Garantía y de los Tribunales de Juicio Oral en lo penal	20
§	1. De los juzgados de garantía	20
§	2. De los tribunales de juicio oral en lo penal	24
§	3. Del Comité de Jueces	28
§	4. Del Juez Presidente del Comité de Jueces	28
§	5. De la organización administrativa de los juzgados de garantía y de los tribunales de juicio oral en lo penal	29
TÍTULO	III. De los Jueces de Letras	29
TÍTULO	IV. De los Presidentes y Ministros de Corte como tribunales unipersonales	40
TÍTULO	V. Las Cortes de Apelaciones	41
§	1. Su organización y atribuciones	41
§	2. Los acuerdos de las Cortes de Apelaciones	46
§	3. Los Presidentes de las Cortes de Apelaciones	48
TÍTULO	VI. La Corte Suprema	48
§	1. Su organización y atribuciones	48
§	2. El Presidente de la Corte Suprema	53
TÍTULO VI bis	De la realización de audiencias bajo la modalidad semipresencial o vía remota en los procedimientos penales en trámite ante los juzgados de garantía, los tribunales de juicio oral en lo penal, las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema	54
TÍTULO	VII. La competencia	55
§	1. Reglas generales	55
§	2. Reglas que determinan la cuantía de las materias judiciales	56
§	3. Supresión del fuero personal en algunos negocios judiciales	57
§	4. Reglas que determinan la competencia en materias civiles entre tribunales de igual jerarquía	58
§	5. Reglas que determinan la competencia en materias criminales entre tribunales de igual jerarquía	60
§	6. Reglas sobre competencia civil de los tribunales en lo criminal	61
§	7. Reglas que determinan la distribución de causas en aquellas comunas o agrupación de comunas en cuyo territorio existan dos o más jueces con igual competencia	61
§	8. De la prórroga de la competencia	62
§	9. De la competencia para fallar en única o en primera instancia	63
§	10. De los tribunales que deben conocer en las contiendas y cuestiones de competencia	63
§	11. De la implicancia y recusación de los jueces y de los abogados integrantes	63
TÍTULO	VIII. De la subrogación e integración	66
TÍTULO	IX. De los Jueces Árbitros	70
TÍTULO	X. De los magistrados y del nombramiento y escalafón de los funcionarios judiciales	72
§	1. Calidades en que pueden ser nombrados los jueces	72
§	2. Requisitos, inhabilidades e incompatibilidades	73
§	3. De los nombramientos y del escalafón de los funcionarios judiciales	75
	1) Escalafón Primario	76
	2) Escalafón Secundario	77
	3) Formación del Escalafón y calificación del personal	78
	4) Los nombramientos	82
	5) Escalafón del personal de empleados u oficiales de secretaría	86
§	4. De la instalación de los jueces	90
§	5. De los honores y prerrogativas de los jueces	91
§	6. De las permutas y traslados	91
§	7. De los deberes y prohibiciones a que están sujetos los jueces	91
§	8. De la responsabilidad de los jueces	93
§	9. La expiración y suspensión de las funciones de los jueces. De las licencias	94
TÍTULO	XI. Los Auxiliares de la Administración de Justicia	96
§	1. Fiscalía Judicial	96
§	2. Los Defensores Públicos	98
§	3. Los Relatores	99
§	4. Los Secretarios	100
§ 4 bis.	Los administradores de tribunales con competencia en lo criminal	101
§	5. Los Receptores	102
§	6. De los Procuradores y especialmente de los Procuradores del Número	104

§	7. Los Notarios	104
	1) Su organización.	104
	2) De las escrituras públicas.	105
	3) De las protocolizaciones	107
	4) De las copias de escrituras públicas y documentos protocolizados y de los documentos privados	108
	5) De la falta de fuerza legal de las escrituras, copias y testimonios notariales	108
	6) De los libros que deben llevar los notarios.	108
	7) De las infracciones y sanciones	110
§	8. Los Conservadores.	110
§	9. Los Archiveros.	112
§	10. De los Consejos Técnicos	112
§	11. Los Bibliotecarios Judiciales	113
TÍTULO	XII. Disposiciones generales aplicables a los auxiliares de la Administración de Justicia	113
§	1. Nombramiento, requisitos, inhabilidades e incompatibilidades	113
§	2. Juramento e instalación	114
§	3. Obligaciones y prohibiciones.	115
§	4. De las impugnaciones y recusaciones.	116
§	5. De su remuneración y de su previsión	117
§	6. Suspensión y expiración de funciones. De las licencias	118
TÍTULO	XIII. De los empleados u oficiales de secretaría	119
TÍTULO	XIV. La Corporación Administrativa del Poder Judicial	121
TÍTULO	XV. Los abogados	124
TÍTULO	XVI. De la jurisdicción disciplinaria y de la inspección y vigilancia de los servicios judiciales	125
§	1. Las facultades disciplinarias	125
§	2. De las visitas	130
§	3. Estados y publicaciones.	134
TÍTULO	XVII. De la asistencia judicial y del privilegio de pobreza	135
TÍTULO	FINAL. Disposiciones derogadas por la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875	137
	Disposiciones transitorias	137

ÍNDICE DEL APÉNDICE

LEY N° 18.287. Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local	141
TÍTULO I. Del procedimiento ordinario	141
TÍTULO II. De las medidas precautorias	152
TÍTULO III. De la apelación.	153
TÍTULO IV. Del procedimiento de cancelación y suspensión de la licencia de conductor por acumulación de anotaciones de infracciones.	154
TÍTULO V. Disposiciones varias	154
Artículo transitorio	155
DECRETO SUPREMO N° 307. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.	157
TÍTULO I. De los Jueces de Policía Local	157
TÍTULO II. De la competencia.	160
TÍTULO III. Del procedimiento (derogado).	161
TÍTULO IV. Del conservador de vehículos motorizados y del registro de conductores (derogado).	161
TÍTULO V. De los secretarios y personal subalterno.	162
TÍTULO VI. Disposiciones generales.	164
Artículo transitorio	167
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre tramitación y fallo de los recursos de queja	169
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que distribuye las materias de que conocen las Salas especializadas de la Corte Suprema durante el funcionamiento ordinario y extraordinario	173

ÍNDICE TEMÁTICO DEL APÉNDICE

Distribución de materias de que conocen las Salas especializadas de la Corte Suprema durante el funcionamiento ordinario y extraordinario. Auto Acordado de la Corte Suprema de 16 de enero de 2015	173
Juzgados de Policía Local. Decreto Supremo N° 307. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. Diario Oficial de 23 de mayo de 1978	157
Juzgados de Policía Local. Ley N° 18.287. Establece procedimiento ante ellos. Diario Oficial de 7 de febrero de 1984	141
Recursos de queja. Auto Acordado de la Corte Suprema sobre tramitación y fallo de los recursos de queja, de 6 de noviembre de 1972. Diario Oficial de 1 de diciembre de 1972	169

www.librotecnia.cl